

## **El Gobierno subirá el 3% la base mínima de los autónomos**

—P32

---

El aumento en la base mínima de cotización a la Seguridad Social será del 3% y estará incluido ya en los Presupuestos para 2017, que hoy lleva el Gobierno a las Cortes. La cuota mensual subirá unos 8 euros.—

# Capital / Mi dinero



Una de las sedes del IESE.

**La incertidumbre económica sube por el alza de tipos en Estados Unidos**

El último índice IESE de incertidumbre económica se incrementó 19 puntos en marzo, hasta los 72 enteros, por la subida de tipos de interés en EE UU, aunque los expertos de IESE consideran que no es un nivel preocupante.

## Alza de cuotas El Gobierno prepara una subida de la cotización mínima de los autónomos del 3% para este año

**Este incremento se incluirá en los Presupuestos de 2017**

La base mínima del colectivo quedará en 920 euros y la cuota mensual subirá unos 8 euros

RAQUEL PASCUAL  
MADRID

El Gobierno prepara una subida de la base mínima de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos del 3% para incluirla en los Presupuestos Generales del Estado de 2017. Con este incremento, dicha base –por la que cotizan ocho de cada diez trabajadores por cuenta propia– pasaría de los actuales 893,10 a unos 920 euros, según fuentes conocedoras del Presupuesto.

Según distintos cálculos, esta subida supondrá a cada autónomo que cotice por esta base mínima el pago de unos 96 euros más al año; o, lo que es lo mismo, la actual cuota mensual (sin bonificaciones), fijada en 267 euros, subiría unos ocho euros al mes.

El Boletín Oficial del Estado había congelado la base mínima de cotización de los trabajadores autónomos el pasado 11 de febrero, a la espera de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para este año. Ahora, el Ejecutivo prepara incluir la citada subida del 3% en las cuentas públicas presentadas por el Gobierno el viernes en el Consejo de Ministros y que intenta sacar adelante con negociación parlamentaria.

Según estas mismas fuentes, el incremento de la base entraría en vigor al mismo tiempo que lo hagan los Presupuestos, algo que se prevé para antes del verano. Asimismo, la subida no se aplicará de forma retroactiva para la primera parte del año. Con esta alza, el Gobierno pretende empezar el

### Futura ley de medidas urgentes

Los grupos parlamentarios tienen previsto debatir en ponencia las enmiendas a la futura Ley de Medidas Urgentes del Trabajo Autónomo el próximo 22 de abril. Esta norma recogerá la ampliación de la tarifa plana de 50 euros de seis meses a un año, que se incluirá presupuestariamente en las cuentas de 2017. El resto de enmiendas aún se deben negociar. "Si yo fuera el PP y C's –grupo autor de la proposición de ley–, llegaría a esta ponencia con las enmiendas acordadas", dijo ayer el portavoz de PDeCat, Carles Campuzano.

Entre las enmiendas que se presentan más difíciles de pactar está la que suaviza los recargos por el impago de cuotas. El PP, a instancias del Gobierno, fija un recargo del 10% para el primer mes de impago y un 20% a partir del segundo. Los autónomos piden que el recargo del segundo mes sea también del 10% si pueden probar que la morosidad está generada por impagos de un cliente. Asimismo, el colectivo intentará que la ley permita dar dos altas y una baja al año; y que se puedan beneficiar de la tarifa plana a los tres años de finalizar su cobro.



proceso de equiparación de los pagos de los empleados del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) a los del Régimen General de asalariados, para poder mejorar también sus prestaciones.

Si bien, la reforma en profundidad de las cotizaciones de los trabajadores por cuenta propia se empezará a estudiar en la subcomisión parlamentaria que se creará mañana miércoles, 5 de abril, y que realizará sus trabajos hasta junio de 2018. En dicha subcomisión, los grupos parlamentarios pretenden buscar soluciones para los autónomos que ingresan por debajo del salario mínimo interprofesional (SMI); la posible adecuación de las cuotas a los ingresos reales; la definición de *habitualidad* de una actividad para determi-

**La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, y el presidente de ATA, Lorenzo Amor.** EFE

nar si debe cotizar o no como autónomo, o si cabe la cotización a tiempo parcial para estos trabajadores.

### La polémica está servida

La parte que se presenta más conflictiva es, con toda seguridad, la posibilidad de que estos trabajadores coticen por sus ingresos reales y dejen de poder elegir su base de cotización, tal y como hacen en la actualidad. De hecho, según una reciente encuesta de la asociación de autónomos ATA, solo uno de cada tres trabajadores por cuenta propia sería partidario de esta medida.

Según este sondeo, el colectivo estaría dividido en tres partes prácticamente iguales que preferirían cotizar según sus ingresos reales; seguir escogiendo la base de forma voluntaria, o no

saben por cuál decantarse.

En opinión del portavoz de PDeCat, Carles Campuzano, "tendremos que tener un punto de imaginación e innovación política" a la hora de adecuar las cotizaciones de los autónomos a su actividad que, por otra parte, cada vez está más presente en el mercado laboral.

Asimismo, los Presupuestos que se presentan hoy en el Congreso incluirán la subida, también incluida en el BOE del 11 de febrero, de la base mínima de los autónomos societarios –con al menos 10 asalariados en 2016– de un 8% este año, hasta los 1.152,90 euros. Con ello, su cuota mensual pasado de 316,18 a 328,56 euros. Las asociaciones de autónomos criticaron esta alza que les supondrá pagar una cuota completa más al año.

**La subcomisión que estudiará la reforma del RETA arrancará sus trabajos mañana y los concluirá en junio de 2018**